

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

7338 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el Proyecto de Explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración de la solicitud de prórroga de la concesión directa de explotación de recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con n.º 21.684 denominada "El Carcavalar" ubicada en el término municipal de Mula, promovido por la Sociedad Mercantil Mármoles Sandoval, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; de la solicitud de autorización del proyecto cuyos datos son los siguientes:

Nº de Expediente: 4M18OCE00614.

Promotor: Mármoles Sandoval, S.A.

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2018.

Denominación del Proyecto: Solicitud de prórroga de la Concesión Directa de Explotación de Recursos de la Sección C) de la Ley 22/1973, de Minas, con n.º 21.684 denominada "El Carcavalar" ubicada en el término municipal de Mula (Murcia).

Normativa Sectorial aplicable: Título III, artículos 16 a 22, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Proyecto sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria, regulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, al suponer una modificación al proyecto original incluida en el Anexo I de la citada Ley, con efectos adversos significativos sobre el medio ambiente que suponen un incremento de más del 50 por 100 en utilización de recursos naturales (superficie de terreno natural), conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/2009, modificada por Decreto Ley 2/2016, de 20 abril.

Por otro lado, la explotación se encuentra a menos de 5 km de otras explotaciones mineras a cielo abierto existentes y cuyas cotas superiores de la cantera son visibles desde carretera comarcal, y se ubica dentro de un área de la Red Natura 2000, ZEPA "Sierras de Burete, Lavia y Cambrón (ES0000267). (Puntos 5 y 7 del Grupo 2.a) y Grupo 9, a) 15.º del Anexo I de la Ley 21/2013). Además, dado que está previsto un incremento anual en la extracción del 262%, el proyecto está sujeto a nueva Autorización Ambiental Autonómica (Sectorial).

Órgano sustantivo competente para resolver el procedimiento, obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

El Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Técnico y Plan de Restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías s/n, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).

Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 12 de octubre de 2019.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.